



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL, EL TRASPASO BANCARIO DE SALDOS DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018, ENTRE CUENTAS BANCARIAS PARA CUBRIR EL FINIQUITO DE LA C. MARIANA GARCÍA LIMÓN, EX EMPLEADA DEL TRIBUNAL; EMITIDO EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL 21 DE MARZO DE 2019.

---Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 18 fracción VIII, 26 fracción VIII y 39, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

---1.- Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

---2.- Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

---3.- Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años,

el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.- -----

---4.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de las Salas Unitarias que lo componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal. -----

---5.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, prevé que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia. -----

---6.- Que mediante oficio TJA/103/2019, del veintiuno de Marzo de dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, Director Administrativo del Tribunal, solicita al Pleno para su aprobación, la autorización de un **traspaso bancario de saldos del remanente 2018**, proveniente de la cuenta bancaria [REDACTED] de Banorte (Proyectos) en cantidad de **\$5,270.95**, así como de la cuenta bancaria [REDACTED] de Banorte (Compensación) en cantidad de **\$4,421.35**, con destino a la cuenta bancaria [REDACTED] del Banco Santander (Nómina) en monto total de **\$9,692.30**; ello para cubrir el finiquito de la Licenciada Mariana García Limón, ex empleada del Tribunal; atento a lo cual, el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís, somete al conocimiento y consideración del Pleno la referida solicitud del Director de Administración; respecto de la cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente: -----

-----**ACUERDO:**-----



---**PRIMERO.-** Se autoriza el **traspaso bancario de saldos del remanente 2018** proveniente de la cuenta bancaria [REDACTED] de Banorte (Proyectos) en cantidad de **\$5,270.95**, así como de la cuenta bancaria [REDACTED] de Banorte (Compensación) en cantidad de **\$4,421.35**, con destino a la cuenta bancaria [REDACTED] del Banco Santander (Nómina) en monto total de **\$9,692.30**, para cubrir el finiquito de la Licenciada Mariana García Limón, ex empleada del Tribunal.

---**SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal. ----

---Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien da Fe-----



Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
Titular de la Primera Sala del Estado de Tamaulipas

Noé Sáenz Solís
Magistrado
Titular de la Segunda Sala

Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time, which is crucial for making informed decisions.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume, particularly in the online channel. This is attributed to the implementation of the new marketing strategy and the improved user experience on the website.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests continuing to invest in digital marketing and exploring new product lines to further drive growth. Regular monitoring and reporting will be essential to track the success of these initiatives.